



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CRÉDITO Y COBRO DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN, PROCESOS DE EXTRACCIÓN, REMATES Y SUBASTAS JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCESOS DE EXTRACCIÓN Y ACCIONES DE REMATES

NÚMERO DE EXPEDIENTE: REL/17-00231

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR:
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CAMPOS APONTE CARLOS LEOPOLDO
DOMICILIO: CALLE AHUEHUETES, NUMERO EXTERIOR 98, NUMERO INTERIOR S/N, COLONIA SAN BARTOLO
ATEPEHUACAN. ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07730. EN ESTA CIUDAD.



## **CONVOCATORIA DE REMATE**

## CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN: CALLE AHUEHUETES, NUMERO EXTERIOR 98, NUMERO INTERIOR S/N, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07730 EN ESTA CIUDAD., CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 1449.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL(LA) CONTRIBUYENTE CAMPOS APONTE CARLOS LEOPOLDO, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE REL/17-00231, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE \$1,204,446.34 (UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.)

## BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DEL 2022, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.cdmx.gob.mx, en el sistema denominado "Teso-Subastas", en la cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

VALOR BASE PARA REMATE: \$11,888,643.14 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.)

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA CANTIDAD DE: \$11,888,643.14 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL VALOR CATASTRAL, LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 20%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 072180003000805008, DE LA INSTITUCIÓN DE BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$7,925,762.09 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA UE DESIGNE EL INTERESADO.
- B. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE , DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C. LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO
- D. EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERA DADO EN DEPOSITO.

  E. LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR
- E. LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAI DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- F. LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES **WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX**, EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS**", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DEL 2022.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA DE RECUPERACIÓN DE COBRO

LIC. ERIKA ADRIANA RUÍZ ROCHA

CON FIRMA AUTÓGRAFA